Marsella, 25 de diciembre de 2025

Doctor,
Jorge William López Escobar
Director Regional (E)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Risaralda

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MAE PROPUESTA

Apreciado doctor, yo, VICTOR ALFONSO MURILLO MORALES, identificado con C.C. 1.057.757.205, en mi calidad de Gobernador Mayor del Resguardo indígena Suratena del municipio de Marsella, me permito manifestar nuestro interés de operación el servicio Tejiendo Interculturalidad, acorde a la invitación recibida el día 24 de diciembre de 2025, con Radicado No. 202555300000083591 del Memorando Radicado No. 202518000000173533 del 20 de diciembre de 2025, "en el cual se establecen las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídica, (ii) técnica, (iii) financiera, y (iv) de experiencia, con criterios diferenciales para su contratación, para ser consideradas idóneas":

- **Valor aporte del ICBF:** $345.000.000
- **Valor aporte de contrapartida mínima obligatoria:** 3% del valor total del contrato. $10.350.000
- **Municipio:** Marsella.
- **Comunidad (es)/Asentamiento (s)/Familias:** Resguardo Indígena Suratena

MUNICIPIO	COMUNIDAD ÉTNICA	No DE FAMILIAS PROYECTADAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	TOTAL TECHO PRESUPUESTAL
Marsella	Resguardo Indígena Suratena	150	Hasta el 30 de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	$345.000.000

- **Tiempo de Ejecución:** 5 meses

De esta manera, manifestamos nuestro interés de presentar la propuesta: **TEJIDO DE LA PALABRA DULCE.** LA PALABRA DULCE ES SAGRADA: SANA, ORIENTA

Y UNE A LA COMUNIDAD. Y así, suscribir el contrato de aporte para operar el servicio en el municipio de Marsella del departamento de Risaralda y el Centro Zonal Santa Rosa de Cabal, una vez sean revisados y aprobados los documentos indicados como requisitos que se adjuntan:

- REQUISITOS JURÍDICOS
- REQUISITOS TÉCNICOS
- REQUISITOS FINANCIEROS
- EXPERIENCIA

Para efectos de la presente solicitud, manifiesto no encontrarme incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en Marsella a los veinticinco días (25) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Nombre: Víctor Alonso Murillo Morales
C.C. 1.057.757.205
Gobernador Mayor Resguardo SURATENA
Contacto: 321 8563287